Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 11

54/2023

TEXCORE SRL c/ EN - M ECONOMIA - SEC DE COMERCIO (EXP. 23000SITA002660B) Y OTROS s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de julio de 2023.- IER

Y VISTOS: CONSIDERANDO:

I.- Que ante la petición del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA corresponde subsanar la omisión incurrida en la resolución dictada con fecha 10/04/23.

II.- Que respecto a las costas corresponde señalar que no corresponde imponerlas toda vez que la cuestión se declaró abstracta con anterioridad a la traba de la litis.

En tal sentido es menester señalar que el informe producido por las codemandadas en conformidad con lo dispuesto en el articulo 4to de la ley 26854 no configura una bilateralización del proceso pues este es requerido exclusivamente a los efectos de que el Estado Nacional de cuenta sobre el interés público comprometido en la causa, circunstancia que no lo transforma en una contestación de traslado"

Conforme lo expuesto ASI SE DECIDE y ACLARA.

Registrese y notifíquese.

MARTIN CORMICK

JUEZ FEDERAL

#37439017#377143428#20230726150823141

Signature Not Verified

Digitally signed by DIEGO MARTIN CORMICK
Date: 2023.07.27 10:34:07 ART

#37439017#377143428#20230726150823141